



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 291/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Contraloría
del Estado

Guadalajara, Jalisco, 07 de junio de 2021

Lic. Olga Zúñiga González
Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atoyac, Jalisco
Independencia No. 96.
C.P. 49200
Presente

07 JUL 2021

RECIBIDO
Dirección General de Verificación
y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución de Obra Pública de fecha 31 de diciembre del 2013, perteneciente al Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2014), con relación a la Orden de Verificación No. 113/2015 comunicada mediante el oficio No. 1396-DGVCO-DOD-RT/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de red de drenaje y línea de agua potable en la calle Josefa Ortiz de Domínguez" el municipio de Atoyac, Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'463,345.09, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que se determinó la observación administrativa con folio No. A-051/2016, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03 con un monto comprobado de \$2'463,345.09, así como del Acta de Entrega Recepción; ésta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-079/2021

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LMGO/lbmg*

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

07 JUN 2021

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECIBIDO
06 JUL 2021
DIRECCION DE AREA DE
VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

